



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2021-01-008019

Tipo: Salida Fecha: 18/01/2021 12:28:08 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900035507 - SAVE COLOMBIA COMP Exp. 89167
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-000219

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Save Colombia Company S.A.S.

Proceso

Reorganización

Asunto

Pone En conocimiento Acción de Tutela

Promotor

Representante Legal - Ferrer Mateus Camacho

Expediente

89167

I. ANTECEDENTES

A través de comunicaciones radicadas con los números 2021-01-003371 de 13 de enero de 2021 y 2021-01-007657 de 18 de enero de 2021 esta Entidad el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil informó sobre la admisión de la acción de tutela Rad. 11001220300020210001900 adelantada por Save Colombia Company S.A.S. en reorganización en contra del Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá.

En razón a lo decido por el Tribunal, este Despacho notifica a todas la partes e intervinientes del proceso concursal de la existencia de la acción de tutela para que, en el término de (1) día la accionada y demás intervinientes ejerzan sus derechos de contradicción y defensa, allegando las pruebas que estimen pertinentes para la resolución de la acción presentada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Procesos de Reorganización I,



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia





RESUELVE

Primero. Notificar a las partes de la existencia de la acción de tutela adelantada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial con número de referencia 11001220300020210001900 allegado a través de los radicados 2021-01-003371 de 13 de enero de 2021 y 2021-01-007657 de 18 de enero de 2021.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, el cual se fijará en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página Web.

Notifíquese.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: ACTUACIONES